



AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL 14 DE ABRIL DE 2011

| | |
|--------------------------------------------------|----------------------------------|
| Lugar: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial | Hora de celebración: 19:00 horas |
| Tipo de Sesión: ORDINARIA | Convocatoria: PRIMERA |

Señores Asistentes:

Alcaldesa:

- MARÍA LOURDES VILLORIA LÓPEZ ¹

Concejales:

- JESÚS QUINTERO SÁNCHEZ ¹
- TERESA GARCÍA MUÑOZ ¹
- JAVIER RECIO HERNÁNDEZ ¹
- MARÍA CÁCERES SALVADOR ³
- JULIO ALBERTO ROSELL GARCÍA

Ausencias:

- NICOLÁS ARIAS CRIADO ²
- VEGA MARÍA OREJUDO MENDO ²
- CARLOS CALVO CLAVERO ²
- ANTONIO PAVÓN LÁZARO ³

Secretario:

- JESÚS DE MANUELES MUÑOZ

En Cabrerizos, a catorce de abril de dos mil once, siendo las diecinueve horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se relacionan, faltando con y sin excusa los que asimismo se indican, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la cual han sido legalmente convocados.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa D^a. M^a. Lourdes Villoria López, actuando como Secretario, el que lo es de la Corporación, D. Jesús de Manueles Muñoz.

Comprobada la existencia de quórum necesario para la válida constitución del Pleno, por parte de la Presidencia se declara su apertura y carácter de pública, pasando al estudio, debate y votación de los asuntos que figuran en el Orden del Día.

1.- APROBACIÓN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Habiendo sido entregado a los Señores Concejales, junto a la convocatoria y Orden del día de la presente, el borrador del Acta de la Sesión celebrada el día 10 de marzo de 2011 y excusándose su lectura, se plantea la pregunta por la Presidencia sobre si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación a la redacción de dicho borrador, de conformidad con el art. 91.1 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF).

No formulándose observación alguna, por consiguiente, y tras la unánime conformidad de todos los miembros presentes (seis) queda aprobada la redacción del borrador del Acta de la Sesión celebrada el día 10 de marzo de 2011 tal y como viene redactada para su transcripción al Libro de Actas.

2.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR SECTOR UR.CON.- 1 DE LA REVISIÓN DE LAS NN.SS. DE CABRERIZOS, PROMOVIDO POR ASOCIACION DE PROPIETARIOS DEL SECTOR.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa celebrada el 12 de abril, cuyo tenor es el siguiente:

Con fecha quince de junio de 2010 por Acuerdo del Pleno de la Corporación, se ha aprobado inicialmente el Plan Especial de Reforma Interior (PERI) UR.CON.1 calificado como suelo urbano, el

¹ Grupo Partido Popular (GP)

² Grupo Progreso Sostenible (GPS)

³ Grupo Socialista (GS)

⁴ Grupo Izquierda Unida Los Verdes (GIU-LV)



AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

mismo, ha sido sometido a información pública durante el plazo de un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, de fecha 6 de agosto de 2010.

Durante el período de información pública, se han presentado las siguientes alegaciones:

| Fecha entrada | Nº | interesado |
|---------------|------|---------------------------------|
| 13-08-2010 | 1843 | Pedro Manuel Martín González |
| 30-08-2010 | 1917 | Francisco Blázquez Fernández |
| 30-08-2010 | 1918 | Francisco Blázquez Fernández |
| 30-08-2010 | 1919 | Jesús Sánchez Mas |
| 30-08-2010 | 1920 | Izquierda Unidad Los Verdes |
| 30-08-2010 | 1921 | Foro de Izquierdas-Los Verdes |
| 30-08-2010 | 1924 | Oscar Caballero Fiel |
| 30-08-2010 | 1925 | Jorge Caballero Fiel |
| 30-08-2010 | 1926 | M. inmaculada Rodríguez Montero |
| 30-08-2010 | 1927 | Prudencio Caballero Fiel |
| 31-08-2010 | 1934 | Prudencio Caballero Corral |
| 02-09-2010 | 1952 | Isabel Caballero Corral |
| 06-09-2010 | 1977 | Prudencio Caballero Corral |

Al respecto de las alegaciones, sugerencias y alternativas, se han tenido en cuenta algunas de las alegaciones presentadas.

Visto el informe de Secretaría de fecha 8 de abril de 2011, esta Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Fomento propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar provisionalmente el Plan Especial de Reforma Interior de sector UR.CON-1 redactado por Antonio de la Mano y promovido por la Asociación de Propietarios del sector, con las modificaciones resultantes de las alegaciones formuladas y de los informes emitidos.

SEGUNDO. Una vez diligenciado, elevar el expediente de Plan Especial de Reforma Interior referenciado a la Comisión Territorial de Urbanismo, con el fin de que resuelva sobre su aprobación definitiva.

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr. Rosell García, manifiesta su felicitación por su aprobación e insta a todos los afectados por los Urcones a seguir con la tramitación y así poder desarrollarlos.

Por parte de la Sra. Cáceres Salvador (PSOE), se valora positivamente la propuesta de los vecinos de redactar el PERI, pero entiende que a la vista de los informes emitidos, especialmente el del Servicio Territorial de Fomento, la tramitación del plan tal y como aparece redactado tendrá serios problemas.

Por parte del Sr. Quintero Sánchez (PP), se manifiesta que es coherente su aprobación, dado que se ajusta a las Normas Subsidiarias Municipales vigentes, por lo que será criterio de la Comisión Territorial de Urbanismo, órgano de control superior, el establecer si el mismo se ajusta o no al Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Sometido el asunto a votación el Pleno por mayoría de los asistentes (cinco), ACUERDA aprobar la propuesta ya reseñada:

| Grupo Político | Votos a favor | Votos en contra | Abstenciones |
|------------------------|---------------|-----------------|--------------|
| Julio Rosell García | 1 | - | - |
| G. Socialista | - | 1 | - |
| G. Progreso Sostenible | - | - | - |
| G. Popular | 4 | - | - |
| | 5 | 1 | - |



AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

3.- APROBACION CUENTA GENERAL EJERCICIO 2010.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda celebrada el 12 de abril de 2011, que es el siguiente:

Considerando que el objeto de la reunión de la Comisión Especial de Cuentas es proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2010, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Considerando que, formada e informada dicha Cuenta General, por la Intervención Municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, la Comisión Especial de Cuentas

ACUERDA

PRIMERO. Informar favorablemente la Cuenta General del Municipio del ejercicio 2010, que ha quedado cumplidamente justificada.

SEGUNDO. Ordenar que la referida Cuenta, así como el propio informe emitido por esta Comisión, sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo y ocho más, quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes, los cuáles, caso de presentarse, habrán de ser examinados por esta Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados, a consideración plenaria definitiva.

Abierto el turno de intervenciones por parte de Sr. Rosell García, se indica que la cuenta general es compleja pero que el expediente es el resultado de la gestión municipal y que el mismo tiene que ser analizado durante el periodo de exposición. Quiere aprovechar para felicitar a los servicios administrativos por el trabajo realizado.

D. Jesús Quintero Sánchez (PP), indica que se ajustan a la normativa y legalidad y que es un trámite más que hay que cumplir para poder seguir adelante con el expediente.

Sometido el asunto a votación el Pleno, reunido en condición de Comisión Especial de Cuentas, por unanimidad de los asistentes (seis), ACUERDA aprobar la propuesta ya reseñada:

| Grupo Político | Votos a favor | Votos en contra | Abstenciones |
|------------------------|---------------|-----------------|--------------|
| Julio Rosell García | 1 | - | - |
| G. Socialista | 1 | - | - |
| G. Progreso Sostenible | - | - | - |
| G. Popular | 4 | - | - |
| | 6 | - | - |

4.- RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

Se traen a la Mesa los Decretos y Resoluciones de Alcaldía, dictados desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno, desde la número 28-2011 a la 44-2011 para su conocimiento y efectos, poniéndose a disposición.

7.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN. RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Julio Rosell García, ruega al Sr. Secretario que prepare la liquidación de sus emolumentos que se le deben por desempeñar el cargo de Concejal durante estos últimos cuatro años, y una vez realizada la liquidación se proceda a ingresar el importe en la cuenta de la Fundación Tormes E-B.

Asimismo indica que según consta en el borrador del Acta aprobado, en la anterior sesión de marzo, a la que no pudo asistir, se realizaron comentarios sobre su dimisión como



AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

miembro del grupo popular, con los que no está de acuerdo y que ahora desea precisar, rogando a la Presidencia se escuchen sus argumentos, que son los siguientes:

Según opinión de la Alcaldía-Presidencia el motivo de la dimisión como miembro del grupo es una pataleta como reacción a la decisión de ser excluido de la candidatura del Partido Electoral a los próximos comicios municipales de mayo. Indica que la Sra. Alcaldesa sabe que no es cierto ya que desde el principio de la legislatura ha mostrado su disconformidad con ciertas decisiones, aunque las ha acatado democráticamente, siendo la decisión de ejecutar una Pista de Padel la que ha colmado el vaso. Se produce un cambio de obra por cuanto estaban previstas obras relativas a la red de separativas y se decide ejecutar una pista de padel. Obras que son de cara a la galería y que no harán más que empeorar la difícil situación económica del Ayuntamiento, que si bien es cierto que no se ha solicitado ningún préstamo durante los últimos cuatro años, no lo es menos que el Ayuntamiento se está financiando con los proveedores a los que no se les paga.

Se contesta por parte del Sr. Quintero Sánchez, como portavoz del grupo popular, indicando la falta de coherencia por parte del Sr. Rosell quien tanto en el Pleno relativo a la aprobación de los Presupuestos votó afirmativamente, como en el Pleno correspondiente votó a favor del cambio de obra al que se refiere, y ahora lo utiliza como argumento para justificar su abandono del grupo político. Se reitera en todas las manifestaciones realizadas al efecto en la última sesión, finalizando que su actuación no deja de ser una pataleta y una nueva estrategia política, y que en breves fechas todos conoceremos y veremos quien dice la verdad. Y no solo falta de coherencia sino también de dignidad por cuanto debería haber cesado en su condición de concejal y dejar paso al siguiente de la lista, como así lo han hecho todos los demás.

Por la Sra. Cáceres Salvador, se realizan las siguientes preguntas:

¿Que obra se está realizando en la zona de la aldehuela de los Guzmanes y con cargo a que partida del presupuesto se ejecuta?

Contestación.- La obra es la que se refiere a las Redes de Abastecimiento y Saneamiento incluidas en los Planes Provinciales Cuatrienales 2007-2011

Polideportivo: ¿El terreno sobre el que se ubica el polideportivo es público o privado?

Contestación.- Ha sido contestada por escrito.

8.- ASUNTOS URGENTES

Preguntados los Sres. Concejales si desean someter algún asunto a la consideración de la urgencia por el Pleno, no se propone asunto alguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se levanta la sesión a las diecinueve treinta horas del día catorce de abril de dos mil once, de todo lo cual, como Secretario, Certifico.